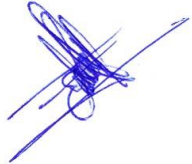


I.- El nombre de la dependencia o entidad académica	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	Consistente en 18 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y apellidos, Matrículas, firma, datos personales sensibles, títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, Con fundamento en los artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09/07/20269 Sesión No. 29/2026
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA 14_3
Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día **ocho de mayo** de dos mil veintiséis, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes el Dr. Eliseo Hernández Martínez, Director; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. Miguel Ángel Morales Cabrera, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dr. Eduardo Castillo González, Maestro; Dr. Antonio Lara Musule, Maestro; Dra. Yuliana Esmeralda Morales Rosado, Maestra Suplente; C. Orlando Miguel Reyes Cuellar, Consejero Alumno; C. Susana Loreli Pazos Monge, Representante Suplente del Programa Educativo de Ingeniería Química; C. Emilio Ramírez Buenfil, Representante Suplente del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; C. Loreley Sánchez Sanchez; Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera presencial en el Salón de usos Múltiples SUM de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar la convocatoria vía correo electrónico de fecha 07 de mayo de dos mil veintiséis, enviado por el Dr. Eliseo Hernández Martínez, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. PUNTO ÚNICO: Atender el oficio recibido el 7 de mayo de 2026 del [REDACTED] 1 [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] 71 [REDACTED] estudiante del Programa Educativo de Ingeniería Química, en el que solicita la Baja Extemporánea por Experiencia Educativa: **SIMULACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS, NRC 14759**, del Programa Educativo Ingeniería Química, debido a cuestiones de índole personal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico **NO AVALA** la solicitud del [REDACTED] 1 [REDACTED] debido a que no cumple con lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Estudiantes vigente.-----

Recibido 12/06/2025



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA 14_3
Consejo Técnico Extraordinario

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, **siendo las nueve horas con cuarenta minutos** del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


DR. MIGUEL ÁNGEL MORALES CABRERA
JEFE DE CARRERA DEL PE IQ.


DR. ANTONIO LARA MUSULE
MAESTRO


C. ORLANDO MIGUEL REYES CUELLAR
CONSEJERO ALUMNO


C. EMILIO RAMÍREZ BUENFIL
REP. SUPL. DEL P.E. IA.


M.C.E. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO


DR. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
MAESTRO


DRA. YULIANA ESMERALDA MORALES ROSADO
MAESTRA SUPLENTE


C. SUSANA LOREL PAZOS MONGE
REP. SUPL. DEL P.E. IQ.


C. LORELEY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REP. DEL PE IALI.

FUNDAMENTACIÓN



Universidad Veracruzana

1. Nombre: (3) - Identificativos Eliminado el nombre completo, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

71. Matrícula : (1) - Académicos Eliminada la matrícula, por ser un dato personal académico de conformidad con los Artículos, 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

6. Firma: (1) - Identificativos Eliminada la firma, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción X y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.